RESOLUCIÓN Nº 790.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y EMBARCACIONES", A LA FIRMA "EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 28 de mayo de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y EMBARCACIONES", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 504/18 de fecha 25 de mayo de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 24 de mayo de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y EMBARCACIONES", creado por Resolución Nº 679/18, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS"** por la suma total de **Gs. 720.000.000** (setecientos veinte millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y EMBARCACIONES". -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 790.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y EMBARCACIONES", a la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** por la suma total de **Gs. 720.000.000** (setecientos veinte millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:** 1.1.0.260.30.814 – Dpto. 99: Servicios Técnicos y profesionales, **Gs. 720.000.000** (Setecientos veinte millones de guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente